

14-15

GUÍA DE ESTUDIO DE LDI



SISTEMA FISCAL ESPAÑOL I

CÓDIGO 01425035

UNED

14-15

SISTEMA FISCAL ESPAÑOL I
CÓDIGO 01425035

ÍNDICE

OBJETIVOS

CONTENIDOS

EQUIPO DOCENTE

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

SISTEMA DE EVALUACIÓN

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

OBJETIVOS

De acuerdo a lo que establece su respectivo descriptor oficial en el documento que aprobó el Plan de Estudios de la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas en la U.N.E.D, el objetivo de la asignatura de Sistema Fiscal Español I es proporcionar a los alumnos la Licenciatura una visión lo más completa posible de los contenidos esenciales del ordenamiento fiscal que actualmente rige en nuestro país con la doble finalidad de, por un lado, atender a su necesidad de formación en esta importante faceta del desarrollo de las actividades empresariales, y por otro, dotarles del bagaje de conocimientos fiscales imprescindibles para poder acceder luego a un estudio en profundidad y especializado de esta materia si es que así lo desean.

CONTENIDOS

Su contenido está integrado por un primer tema centrado en los aspectos generales del sistema tributario español y en los principales conceptos de la Ley General Tributaria; a continuación se estudia el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el Impuesto sobre Sociedades, tanto a nivel legal como reglamentario.

EQUIPO DOCENTE

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):9788497258159

Título:CÓDIGO TRIBUTARIO

Autor/es:Gayón Galiardo, Antonio ;

Editorial:LA LEY-ACTUALIDAD, S.A.

Consecuentemente con el objetivo, contenido, programa y enfoque de estudio de la asignatura SISTEMA FISCAL ESPAÑOL I, y atendiendo a las directrices del Vicerrectorado de Ordenación Académica a este respecto, el material didáctico con el que han de contar los matriculados en esta asignatura está integrado por una selección de disposiciones legales de carácter impositivo (en adelante Normas Tributarias) y un Texto de Apoyo, siendo los aspectos más reseñables de cada uno de tales componentes los que a continuación se indican.

A) NORMAS TRIBUTARIAS

Tanto para la preparación del programa como para la realización de las correspondientes pruebas presenciales, el alumno deberá contar con las normas tributarias actualizadas a octubre de cada inicio de curso académico.

Textos actualmente editados que recojan la normativa tributaria de distinto rango (leyes, reales decretos, etc) que se requieren para la preparación de esta asignatura y de Sistema

Fiscal Español II son varios y perfectamente localizables en cualquier librería que cuente habitualmente entre sus fondos con textos universitarios básicos. Ahora bien, el alumno deberá tener en cuenta a la hora de adquirir la publicación correspondiente que la legislación utilizable es la que esté en vigor a octubre de cada curso académico.

Otro dato a tener en cuenta es que las Normas Tributarias que adquiera el alumno le servirán también como texto base para la preparación de la asignatura SISTEMA FISCAL ESPAÑOL II y de dos asignaturas optativas de esta Licenciatura (Fiscalidad de las Entidades y Operaciones Financieras y Fiscalidad de la Consolidación y Concentración de empresas) así como de numerosos cursos de especialización y/o postgrado que tienen lugar tanto en la UNED como en otras instituciones públicas o privadas, por lo que su adquisición puede ser rentabilizada con relativa facilidad.

B) TEXTO DE APOYO

Si bien el acometer el estudio del Sistema Fiscal Español trabajando directamente con su legislación reguladora es algo relativamente frecuente en los estudios universitarios de Ciencias Sociales, somos plenamente conscientes que esta forma de preparar el programa de una asignatura de cara a su examen va a ser absolutamente novedosa para la mayor parte de los matriculados en ella. Es por ello que, siguiendo las directrices e instrucciones del Vicerrectorado de Ordenación Académica y del IUED en este sentido, los profesores del Equipo Docente elaborarán un texto complementario del anterior con la finalidad de acompañar al alumno en su recorrido a través de las distintas disposiciones legales que tiene que manejar mediante esquemas, preguntas con alternativa, cuestiones y casos, y ejercicios prácticos, evitando de esta forma que se encuentre excesivamente desasistido en esta nueva manera de afrontar el estudio de la materia objeto de programa y pueda progresar en él sin excesivas dificultades.

Este texto consta de dos partes. La primera, y mas extensa, está compuesta por tres temas o capítulos en los que se incluyen esquemas, preguntas con alternativa y cuestiones y casos correspondientes a los impuestos objeto de programa. En cuanto al contenido de la segunda parte, notablemente menos extensa que la anterior, se limita a ejercicios prácticos referidos a dos impuestos: Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas e Impuesto sobre Sociedades que son los dos impuestos sobre los que en las correspondientes pruebas presenciales se propondrán supuestos prácticos.

En cuanto a su adquisición, el Texto de Apoyo es una publicación específicamente elaborada por el equipo docente para cada curso académico y es puesto a disposición de todos los alumnos al empezar el cuatrimestre académico al que pertenece la asignatura, de forma libre y gratuita, dentro del módulo de "CONTENIDOS" del CURSO VIRTUAL de la asignatura. Por tanto, para descargarse el archivo que contiene dicho Texto de Apoyo el alumno deberá acceder al Curso Virtual de la asignatura con la clave que le facilite la UNED y buscar en el módulo citado el contenido del Texto de Apoyo.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

La bibliografía complementaria se hará constar en el Texto de Apoyo de la asignatura.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Lo que pretendemos de nuestros alumnos es que sean capaces de pronunciarse razonadamente en las preguntas con alternativa, cuestiones y casos, y ejercicios prácticos concretos que les podamos plantear, siendo ello en consecuencia en lo que consistirán las pruebas presenciales que les propondremos en las pruebas presenciales.

Las pruebas presenciales correspondientes podrán consistir en la resolución de un número aún no determinado (nunca superior a 10) de cuestiones teórico-prácticas análogas a las que se incluyen en la primera parte del Texto de Apoyo como preguntas con alternativa y cuestiones y casos concretos, así como de uno o dos ejercicios prácticos de IRPF e IS que tendrán similar grado de dificultad de los que se contienen en la segunda parte de dicho Texto de Apoyo.

El tiempo del que dispondrán será de dos horas y para su realización el alumno podrá utilizar durante el examen cualquier tipo de material escrito que desee (libro de normas tributarias, Texto de Apoyo, calculadora, etc.)

Las pruebas presenciales se evalúan en una escala del 0 al 10. La nota exigida para aprobar es de 5.

La calificación numérica se obtendrá por la suma de puntos obtenidos en las distintas partes en que consistan las pruebas presenciales. El valor de cada una de ellas se detallará en el propio enunciado de examen.

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Las consultas de carácter docente serán atendidas por los profesores del equipo docente exclusivamente en el Foro Virtual de la asignatura habilitado al efecto.

Para otras cuestiones los profesores estarán los martes, de 9 a 14h. en los Tels.: 91 398 78 28 / 78 25 y en el Correo electrónico: alopo@cee.uned.es.

Asimismo, también se puede contactar con estos profesores a través de la Secretaría del Departamento en los teléfonos: 91 398 63 26 / 78 21; dirección de correo electrónico: secretaria.historiaeco@adm.uned.es

Programa y orientaciones generales

El Equipo Docente de la asignatura SISTEMA FISCAL ESPAÑOL I ha establecido el Programa Oficial de la misma que será el que habrá de regir a todos los efectos en la ordenación académica de ella (exámenes ordinarios y extraordinarios, convalidaciones, homologaciones...).

El programa para el Curso Académico es el que a continuación se expone:

Tema 1 Estructura del Sistema Fiscal Español

Tema 2 Concepto tributarios básicos

Tema 2 Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

Tema 3 Impuesto sobre Sociedades

Como orientación general se puede señalar que la mejor manera de llegar a conocer razonablemente de forma amplia el ordenamiento impositivo español es a partir del estudio de su normativa reguladora, pero no interpretada ésta por un experto a través de un manual que, más o menos, de forma detallada vaya ahondando en el estudio de los impuestos españoles, sino induciendo al alumno a manejar y a trabajar directamente las distintas disposiciones legales que afectan a los impuestos españoles, de manera que sea él mismo el que sea capaz de captar su sentido, interpretar adecuadamente sus significados e ir descubriendo sus diferentes implicaciones.

Enfoque de estudio

Al igual que en la asignatura Sistema Fiscal Español II, el enfoque de estudio elegido por el Equipo Docente para la asignatura SISTEMA FISCAL ESPAÑOL I es el de que el alumno trabaje directamente la normativa reguladora básica de los impuestos objeto del cuatrimestre y la aplique para dar solución a las preguntas con alternativa, supuestos y casos, y ejercicios concretos.

La normativa reguladora básica de los impuestos, objeto de estudio en esta asignatura, son la Ley propia del impuesto y el Reglamento que desarrolle dicha Ley. El alumno deberá trabajar por ello, en primer lugar, con una selección legislativa que contenga, como mínimo, tanto la Ley como el Reglamento de cada uno de los impuestos objeto del programa de esta asignatura. Hemos de recordar a los alumnos que el Reglamento desarrolla y complementa el contenido de la Ley propia del impuesto, por lo que deberá tener en cuenta que a la hora de enfocar el estudio de esta asignatura es importante no olvidar el orden jerárquico vigente en nuestro ordenamiento legal; esto es, deberá estudiar en primer lugar lo que plantea la Ley propia del impuesto y a continuación su Reglamento para comprobar si en éste se desarrolla algún aspecto que atañe al contenido legal. Tras agotar el análisis de la normativa reguladora básica, el alumno debería complementar el conocimiento adquirido a través de ella con el estudio de la normativa reguladora complementaria, como son otras disposiciones de igual o menor rango que contengan algún precepto que pudiese ser también de aplicación al impuesto en cuestión.

Una vez adquirido el conocimiento suficiente sobre las normas tributarias objeto de estudio, el alumno deberá, en segundo lugar, aplicar el conocimiento adquirido a las preguntas con alternativa, supuestos y casos, y ejercicios concretos. Para ello se valdrá del Texto de Apoyo elaborada por el Equipo Docente en la que por cada tema se han insertado resueltas preguntas con alternativa, supuestos y casos, y ejercicios concretos. Además, el alumno

cuenta con ejercicios de autocomprobación para que con la única ayuda de la legislación trabajada pueda ser capaz de dar solución a los mismos. Es recomendable que se intenten hacer sólo después de tener una visión completa tanto de la Ley como del Reglamento del impuesto correspondiente.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.